

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Resolución de 14 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la composición de las Comisiones de Selección encargadas de la valoración de los méritos de los aspirantes, a los efectos de la constitución de las bolsas de trabajo derivadas de los procesos de acceso a la condición de personal laboral fijo por el sistema de concurso, en las categorías profesionales de los Grupos IV y V, convocados por Órdenes de 14 de noviembre de 2008.*

Por Órdenes de 14 de noviembre de 2008 (BOJA núm. 239, de 2 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo por el sistema de concurso, en las categorías profesionales de los Grupos IV y V. Resueltos definitivamente los citados procesos, procede la constitución de las Bolsas de Trabajo que de aquéllos se deriven, integradas por los participantes admitidos a los mismos que no hayan obtenido plaza y cuyos méritos se baremen en los términos establecidos en las referidas convocatorias. Mediante Resoluciones de esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de 15 de mayo de 2015 (BOJA núm. 95, de 20 de mayo) y 24 de mayo de 2016 (BOJA núm. 102, de 31 de mayo), se constituyeron las Comisiones de Selección que, radicadas en las Delegaciones del Gobierno, habrían de encargarse de la valoración de los méritos de los aspirantes, a los efectos de la constitución de las indicadas bolsas de trabajo.

La resolución de los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes adscritos a personal funcionario, que se produjo el 14 de julio de 2017, supuso una importante alteración en los destinos definitivos de los integrantes de las indicadas Comisiones de Selección, lo que justifica una modificación en la composición de aquéllas que hayan resultado afectadas por dicha circunstancia.

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 16.1.c) del Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

#### RESUELVO

Primero. Modificar las Resoluciones de 15 de mayo de 2015 y 24 de mayo de 2016, de esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, en lo relativo a la composición de las Comisiones de Selección correspondientes a las categorías que se detallan:

**COCINERO (ACTUALMENTE AUXILIAR DE COCINA)****PINCHE DE COCINA****TELEFONISTA****TITULARES**

PRESIDENTA	MARÍA DEL MAR	MORALEJO JURADO
SECRETARIO	FRANCISCO	GALVÁN MONTES DE OCA
VOCAL	MANUELA	SÁNCHEZ GONZÁLEZ
VOCAL	DIEGO	ANDREU ANDREU
VOCAL	JUAN MIGUEL	DE PABLO URBÁN
VOCAL	PEDRO ANTONIO	GALLEGO GÓMEZ
VOCAL	ARTURO ANTONIO	GÓMEZ RIVAS

**SUPLENTES**

PRESIDENTE	ANTONIO	VIDAL AGARRADO
SECRETARIA	ANA MARÍA	CAMPLLONCH LEÓN
VOCAL	AURORA	LÓPEZ SÁNCHEZ
VOCAL	TRINIDAD ANTONIA	BALLESTEROS PÉREZ
VOCAL	MARÍA DE LA PAZ	GARCÍA GARRIDO
VOCAL	RAFAELA	SABORIDO LEÓN
VOCAL	SONIA	PRIETO NARVÁEZ

**PEÓN Y MOZO ESPECIALIZADO****TITULARES**

PRESIDENTE	JUAN	GRACIANO RAMOS
SECRETARIA	FÁTIMA	GUIJARRO MILLÁN
VOCAL	MARÍA LUISA	RECA APARICIO
VOCAL	MANUEL ÁNGEL	SORIANO MARTOS
VOCAL	ANA JOAQUINA	URBANO CUESTA
VOCAL	JULIÁN	PÉREZ GARCÍA
VOCAL	MANUEL	ARREBOLA VACAS

**SUPLENTES**

PRESIDENTA	MARÍA DEL MAR	LÓPEZ RUBIO
SECRETARIA	GEMA DEL MAR	MORENO PERALTO
VOCAL	ROSA MARÍA	CUEVAS GONZÁLEZ
VOCAL	MARÍA CELIA	PRIETO BERMEJO
VOCAL	MARÍA DOLORES	BELLIDO VICENTE
VOCAL	ANTONIO FÉLIX	GÓMEZ CEREZO
VOCAL	MARÍA FUENSANTA	BELLIDO VICENTE

VIGILANTE  
JARDINERO  
EXPENDEDOR

TITULARES

PRESIDENTA	ÁNGELA	MORENO VIDA
SECRETARIA	CONCEPCIÓN	SÁNCHEZ LOZANO
VOCAL	GEMA	LÓPEZ ESCUDERO
VOCAL	ISABEL CRISTINA	ÚNICA LÓPEZ
VOCAL	MARÍA LUISA	PADIAL REQUENA
VOCAL	CONCEPCIÓN	MORAL MARTOS
VOCAL	MARAVILLAS	GALLEGO RUEDA

SUPLENTES

PRESIDENTE	JOSÉ	MUELA ROMERO
SECRETARIA	MARÍA ISABEL	RODRÍGUEZ REINOSO
VOCAL	MARÍA TERESA	BRENES JIMÉNEZ
VOCAL	FRANCISCO JAVIER	CORTÉS SÁNCHEZ
VOCAL	GISELA	GARCÍA LÓPEZ
VOCAL	FRANCISCO JOSÉ	VILLALBA QUESADA
VOCAL	ROSARIO	SÁNCHEZ GONZÁLEZ

PEÓN

PEÓN DE MANTENIMIENTO

AUXILIAR SANITARIO

TITULARES

PRESIDENTE	PEDRO JOSÉ	PÉREZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO	RAFAEL	CÁCERES DÍAZ
VOCAL	ANTONIO	ÁLVAREZ TOBAR
VOCAL	MARÍA DE LA PAZ	BARROS SANSINFORIANO
VOCAL	MARÍA CONCEPCIÓN	CABALLERO MARTÍN
VOCAL	ROSA	DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ
VOCAL	ANA MARÍA	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

SUPLENTES

PRESIDENTA	JUANA	DURÁN ROSALES
SECRETARIA	ROCÍO	CUMBRERAS PRIETO
VOCAL	ANA BELLA	MACÍAS INFANTE
VOCAL	CONSUELO	JIMÉNEZ GÜIL
VOCAL	ESTHER	DÍAZ GONZÁLEZ
VOCAL	SORAYA	MEDINA ARENAS
VOCAL	ISRAEL	DÍAZ PICÓN

**ORDENANZA****CONSERJE****TITULARES**

PRESIDENTA	MARÍA DOLORES	GONZÁLEZ MOLINO
SECRETARIO	RAFAEL	MÁRQUEZ RODRÍGUEZ
VOCAL	INMACULADA	ROMERO COBOS
VOCAL	MARÍA ASUNCIÓN	LOSADA ÁLVAREZ
VOCAL	MARÍA DEL MAR	MARTÍN VÁZQUEZ
VOCAL	INMACULADA	PÉREZ FERNÁNDEZ
VOCAL	MARÍA DEL MAR	REINA REINA

**SUPLENTES**

PRESIDENTA	CARMEN	MOLERO CABRERA
SECRETARIA	PILAR	RUIZ FERNÁNDEZ
VOCAL	ALMUDENA	DE LA CRUZ PASCUAL
VOCAL	FERNANDO	COLINA ROBLEDO
VOCAL	DOLORES	JIMÉNEZ CARDEÑOSA
VOCAL	MARÍA DEL MAR	MILLÁN MILLÁN
VOCAL	MARÍA ÁNGELES	MARTÍN GARCÍA

**LIMPIADOR/A****TITULARES**

PRESIDENTE	MIGUEL ÁNGEL	RUIZ GODOY
SECRETARIO	ÁLVARO MAURICIO	RUIZ FERNÁNDEZ
VOCAL	RAMÓN	CARRIÓN SÁNCHEZ
VOCAL	MARÍA ÁNGELES	RUIZ CANO
VOCAL	MANUELA AURORA	SANGUINO RODRÍGUEZ
VOCAL	MARÍA DEL CARMEN	AGUILAR MOYA
VOCAL	FRANCISCO JAVIER	HIDALGO CABALLERO

**SUPLENTES**

PRESIDENTA	CONCEPCIÓN	ARRATIA RUIZ DE OLANO
SECRETARIA	CONCEPCIÓN	ARTEAGA JIMÉNEZ
VOCAL	SOLEDAD	VILCHEZ GÓMEZ
VOCAL	MARÍA DEL CARMEN	MOYANO PÉREZ
VOCAL	BLAS	LUNA ESCOBAR
VOCAL	MARÍA DOLORES	RINCÓN BORREGO
VOCAL	JOSÉ ANTONIO	GONZÁLEZ RUIZ

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de noviembre de 2017.- La Directora General, Concepción Becerra Bermejo.